

ANEXO IV

**DILIGENCIA EN LOS LIBROS DE ESCOLARIDAD DE LA ENSEÑANZA BÁSICA,
EN LOS LIBROS DE CALIFICACIONES DEL BACHILLERATO, EN LOS LIBROS DE CALIFICACIONES
DEL GRADO MEDIO DE MÚSICA Y EN LOS EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS**

Texto:

Se hace constar que el alumno (1) ha cursado en el Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas (2) de Música y de (3), denominado (4), los cursos de las respectivas enseñanzas durante los años académicos que se especifican a continuación, según la Orden de de, del Consejero de Educación, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid:

Año académico	Curso de Educación Primaria/Educación Secundaria Obligatoria/Bachillerato	Curso de las enseñanzas elementales/enseñanzas profesionales de Música

V.º B.º EL DIRECTOR, EL SECRETARIO,

Fdo. Fdo.

- (1) Nombre completo del alumno.
- (2) Elementales; elementales y profesionales; profesionales.
- (3) Educación Primaria; Educación Primaria y Secundaria; Educación Secundaria.
- (4) Nombre del centro.

ANEXO V

DILIGENCIA EN LAS ACTAS DE EVALUACIÓN

Se hace constar que los alumnos de este grupo han cursado las enseñanzas de este curso durante el presente año académico de acuerdo con lo establecido en la Orden 4917/2006, de 4 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de enseñanzas artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

V.º B.º EL DIRECTOR, EL TUTOR,

Fdo. Fdo.